



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE**

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	Tuluá, 08 de septiembre de 2021
<b>DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:</b>	Coordinación Administrativa – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	German Suarez García – subdirector SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores
<b>OBJETO:</b>	Compra llantas, baterías y aceites lubricantes para el parque automotor del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM, vigencia 2021

**2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

<b>Justificación:</b>	<p>Que el Decreto 1082 de 2015, estableció que Colombia Compra Eficiente debe adelantar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco por medio de la modalidad de Licitación Pública. Que teniendo en cuenta lo referido Colombia Compra Eficiente realizó el proceso de licitación CCNEG-031-01-2020 el cual le fue adjudicado a los Proveedores ya identificados. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras. Que la TVEC mediante CCE-286-AMP-2020 estableció el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra.</p>
-----------------------	---



	<p>El Sena es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir con la función que corresponde al Estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos.</p> <p>Para llevar a cabo el desarrollo de su misión la entidad cuenta con un parque automotor, el cual atiende los servicios de desplazamiento requeridos por las diferentes áreas y se encuentra a disposición de los funcionarios, Contratistas y aprendices para su desplazamiento en el cumplimiento de sus funciones institucionales.</p> <p>El Centro Latinoamericano de Especies Menores, requiere realizar la compra de llantas, aceites, lubricantes, para el parque automotor adscritos al centro que actualmente demandan cambio por el desgaste, obsolescencia, y cambios periódicos, todo esto con el fin de mantener el parque automotor en condiciones optimas de operación y manejo.</p> <p>Teniendo en cuenta que el parque automotor es utilizado diariamente para transportar aprendices, instructores, administrativos, contratistas, materiales de formación, es deber del centro garantizar un óptimo funcionamiento salvaguardando la vida de los usuarios o personas que viajen en estos medios de transporte.</p> <p>Por lo anterior, el objeto contractual deberá desarrollarse a través de la celebración de un contrato de compra a través de la TVEC tal como se establece en la presente justificación.</p>
--	---

<b>Análisis de conveniencia</b>	<p>Para la adquisición de las llantas, aceites y baterías la entidad realizará operación del AMP (acuerdo marco de precios) Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, CCE-286-AMP-2020, vigente desde marzo 10 de 2021 hasta febrero 4 de 2024.</p>
	<p>La necesidad de los bienes incluidos en el presente proceso de contratación se genera para la vigencia 2021, con el fin de preservar el parque automotor y la seguridad de los funcionarios, Contratistas y aprendices del Centro de formación.</p>
	<p>Las alternativas que tiene el centro para la adquisición de las llantas, lubricantes y baterías son en primer lugar por el AMP Adquisición de (i)</p>



	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, que contiene los elementos en el catálogo del acuerdo.
--	---

**3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

Línea 222 del PAA:

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
25172504; 25172503; 15121501; 15121503	76_9125_203_adquisición llantas, baterías, aceite lubricantes para los vehículos parque automotor y otros equipos y maquinas (guadañas, tractores,etc) del clem	9.000.000	German Antonio Duque	<a href="mailto:contratacionclem@sena.edu.co">contratacionclem@sena.edu.co</a>

**Publicación verificada del PAA en SECOP II:**

Descripción	Fecha est	Fecha e	Duración e	Duración	Modalidad de	Fuente	Valor total e
76_9125_203_adquisición llantas, baterías, aceite lubricantes para los vehículos parque automotor y otros equipos y maquinas (g	8	9	60	0	CCE-10	1	9000000

**4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):**

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Se Codifica hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios> y en el Cuarto nivel en los casos que lo permiten.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	C	25000000	25170000	25172500	25172504	Llantas para automóviles o camionetas
2	C	25000000	25170000	25172500	25172503	Llantas para camiones pesados



UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
3	B	15000000	15120000	15121500	15121501	Aceite motor
4	C	26000000	26110000	26111700	26111703	Baterías para vehículos

## 5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica

## 6. OBJETO

Compra llantas, baterías y aceites lubricantes para el parque automotor del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM, vigencia 2021.

### 6.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá ejecutar el contrato suscrito según los requerimientos y en el tiempo acordado.

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las condiciones para la compra para la adquisición de las cintas la entidad realizará operación del AMP (acuerdo marco de precios) Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, CCE-286-AMP-2020 referido.

### 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Las llantas, baterías y lubricantes por comprar, se adquirirán conforme con el acuerdo CCE-286-AMP-2020 , la cuales corresponden a Lote 2 adquisición de Autopartes (Incluye llantas, baterías, aceites y lubricantes) sin mano de obra, así:



Item	Cod. Matriz	Segmento	Tipología	Característica 1	Característica 2	Característica 3...	Cantidad
1	BAT2	Baterías	CampCamionePickUp	Largo (mm): 305	Ancho (mm): 173	Alto (mm): 225	2
2	BAT9	Baterías	CampCamionePickUp	Largo (mm): 278	Ancho (mm): 175	Alto (mm): 175	2
3	APG971	General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIEDEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS CON NANOMAX	12
4	APG789	General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN CON NANOMAX	2
5	LLA940	Llantas	Camioneta/Campero/Pick Up	Uso A: LT	Ancho B: 245	Rela Asp C: 75	2
6	LLA1122	Llantas	Carga Liviana	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	4

## 8. ANALISIS DEL SECTOR

Se anexa documento de análisis del sector del proceso

## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, CON CATORCE CENTAVOS MCTE. (\$9.902.243,14), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

### 9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN): No aplica

9.1.2 (Cuando corresponda a CONTRATACION DIRECTA, diferente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.): No aplica

9.1.3 Cuando la estimación del presupuesto corresponda a análisis diferentes:



El presupuesto oficial para la presente contratación es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, CON CATORCE CENTAVOS MCTE. (\$9.902.243,14),

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la oficina de coordinación administrativa del centro, desde su área de contratación adelantó el evento de cotización #114059 el 01 de septiembre de 2021 con fecha de cierre el 08 de septiembre de 2021, en donde se estimó que el valor para “ Compra llantas, baterías y aceites lubricantes para el parque automotor del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM, vigencia 2021” es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, CON CATORCE CENTAVOS MCTE. (\$9.902.243,14), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

Nota: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector anexo.

## 10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

<b>RUBRO:</b>			
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>Indique con X</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Inversión</b>	X	C-3603-1300-14	\$ 37.100.000,00 <input type="checkbox"/>
<b>Funcionamiento</b>			

<b>Nro. de CDP o Vigencia Futura</b>	<b>Fecha de CDP o Vigencia Futura</b>	<b>Fecha de vencimiento del CDP</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Posición Catálogo de Gasto</b>	<b>Fuente</b>	<b>Valor en Letras</b>	<b>Valor en Números</b>
1921	28-Ene-2021	31-dic.-2021	912510	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Nación	nueve millones novecientos dos mil doscientos cuarenta y tres pesos, con catorce centavos mcte.	\$9.902.243,14.

### Usos:

A-02-02-01-003-006-01	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)
A-02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS



A-02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES
-----------------------	---

## 11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para satisfacer la necesidad de cintas para las impresoras de carnets, actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Marco de precios CCE-286-AMP-2020, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes; el cual la entidad acoge para realizar la operación secundaria del mismo conforme a la guía de CCE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7.

## 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada por Acuerdo Marco

## 13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

### TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

Otro:

Describe cual.

## 14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### 14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación que corresponde a operación secundaria del Acuerdo Marco de precios CCE-286-AMP-2020, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento



- Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.
- b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto conforme el Acuerdo Marco de precios CCE-286-AMP-2020, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.
  - c. La entrega de los bienes se realizará conforme lo indicado en el AMP Acuerdo Marco de precios CCE-286-AMP-2020, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

#### **14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:**

Las definidas en el Acuerdo Marco de precios CCE-286-AMP-2020, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

#### **14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:**

- a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
- b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

#### **15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA**

15.1 **No aplica**

15.2 **No aplica**

#### **16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**



El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal).

### 16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será Tuluá – Valle del Cauca (Colombia), en las instalaciones del SENA CLEM, ubicada en la CARRERA 25 # 24-47 de la ciudad de Tuluá, Valle.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Tuluá (Valle).

### 16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	Según avance de suministros e información consignada en el informe periódico de supervisión	Informe mensual de ejecución, RUT, Certificación del proveedor sobre pago de aportes seguridad social firmada por el revisor fiscal y expedición no mayor a 30 días
PAGO 2 y siguientes	No aplica	

Otra forma de Pago:	<p>El contrato resultante se pagará de la siguiente forma: pago único que será estimados con la suscripción del o los contrato (s) resultante (s). Cada pago se hará efectivo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo al derecho de turno.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya</p>
---------------------	---



	<p>cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza</p>
--	---

### 16.3 PAGO DE ANTICIPOS

<b>Se requieren anticipos:</b>	<b>SI:</b>	.	<b>NO:</b>	X
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:				
<b>Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato</b>	<b>Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato</b>	<b>Amortización:</b>	<b>Requisito para el desembolso</b>	
DESEMBOLSO 1	No aplica	No aplica	No aplica	
DESEMBOLSO 2	No aplica	No aplica	No aplica	
DESEMBOLSO 3	No aplica	No aplica	No aplica	

### 17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

<b>El Contrato requiere interventoría:</b>	<b>SI:</b>	.
	<b>NO:</b>	X

<b>De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:</b>	La supervisión deberá ser integral
<p>En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del <b>Coordinador Académico de Programas de Especies Menores del CLEM</b>, como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría <b>Versión 5, GCCON-M-002 adoptado por la entidad mediante resolución 1-1471 del 17 de noviembre de 2020.</b></p>	

**Nota:** Recuerde que los contratos de obra adjudicados por Licitación **deben** contar con interventoría.

### 18. FORMA DE ADJUDICACIÓN



El proceso será adjudicado conforme las instrucciones de operación secundaria del AMP Acuerdo Marco de precios CCE-286-AMP-2020, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

### **18.1 Clasificación de la adjudicación**

La adjudicación del proceso se realizará por la totalidad de los bienes requeridos y ofertados, considerando la necesidad del centro de contar con lubricantes, llantas y baterías para su parque automotor.

### **18.2 Lotes**

No aplica

## **19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES**

Se realiza operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, aplicando proceso de selección según catálogo y guía de AMP vigente a la fecha, a través de la TVEC.

### **19.1 REQUISITOS HABILITANTES**

No aplica

#### **19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA**

No aplica

#### **19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Los requisitos técnicos fueron descritos en el evento de cotización #114059 el 01 de septiembre de 2021 acorde a los bienes descritos en el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

#### **19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA**

No aplica



#### 19.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No aplica.

#### 19.1.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el presente proceso en caso de empate se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

#### 19.2 REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
No aplica		0 pts
No aplica		0 pts
<b>TOTAL:</b>		<b>0 pts</b>

#### 20. ANALISIS DE RIESGOS

Por tratarse de operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios el 01 de septiembre de 2021 acorde a los bins descritos en el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, se acoge el análisis de riesgo del proceso licitatorio realizado por Colombia Compra Eficiente.

#### 21. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	<b>Seriedad de la oferta:</b> por el 0% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	<b>Buen manejo y correcta inversión del anticipo:</b> por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más.
	<b>Pago anticipado:</b> por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más.
	<b>Cumplimiento:</b> por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:</b> por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.



Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	<b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:</b> por el ( 20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
	<b>Calidad del servicio:</b> por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
	<b>Protección de los bienes:</b> por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	<b>Póliza de Responsabilidad extracontractual:</b> por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

**Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.**

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente:

*No aplica*

## 22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US\$125.000)					
<b>No aplica</b>					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	SI	X	NO		

## 23. ACUERDOS COMERCIALES:

No aplica al proceso

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	Si (19)	No
	México	Si	No	Si (19)	No
	Perú	Si	No	Si (19)	No
Canadá		SI	No	Si (19)	No
Chile		Si	No	Si (19)	No
Corea		Si	No	Si (19)	No
Costa Rica		Si	No	Si (19)	No
Estados Unidos		Si	No	Si (19)	No
Estados AELC		Si	No	Si (19)	No
México		No	No	No	No



Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	Si	No	No	No
Unión Europea		Si	No	Si (19)	No
Comunidad Andina*		Si	Si	Si	Si

## 24. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI:		NO:	
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X

## 25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

No aplica

## 26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica

## 27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica

## 28. ANEXOS

- Análisis del sector
- Copia CDP 1921

Firmado digitalmente por  
Germán Suárez García  
Fecha: 2021.09.17  
16:43:45 -05'00'

**German Suarez García**  
**Subdirector Centro Latinoamericano de Especies Menores.**

Vo Bo...German A. Duque – Coordinador Administrativo

Revisó...Johanna del Pilar Jimenez Arana – Abogada CLEM

Elaboro...César Augusto Durán García – Contratación Bienes y Servicios CLEM



**ANEXO AL ESTUDIO PREVIO PROCESO PARA COMPRA LLANTAS,  
BATERÍAS Y ACEITES LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR  
DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES CLEM,  
VIGENCIA 2021**

## **1 ANALISIS DEL SECTOR**

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector comercio, donde se clasifican las empresas que pueden proporcionar los elementos requeridos, del proceso de contratación que tiene por objeto: compra llantas, baterías y aceites lubricantes para el parque automotor del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM, vigencia 2021.

### **1.1 ASPECTOS GENERALES**

El sector comercio, es donde se clasifican las empresas posibles proponentes para satisfacer la necesidad del presente proceso.

Dado que CCE ha realizado la licitación para el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes **Número de proceso:** CCE-286-AMP-2020 **Vigencia:** Desde marzo 10 de 2020 hasta el 4 de febrero de 2024, y El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

Que revisado el acuerdo el AMP Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, se encuentra que la necesidad puede ser atendida por medio de este acuerdo marco de precios.



El enlace del proceso AMP para consulta de todos los documentos es: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento>

El estudio de mercado elaborado por CCE para el AMP adquisición de las llantas, aceites y baterías la entidad realizará operación del AMP (acuerdo marco de precios) Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, CCE-286-AMP-2020 en su introducción:

I. El Que el Decreto Ley 4170 de 2011, creó la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, con el objeto de impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

II. Que, dentro de las funciones asignadas a Colombia Compra Eficiente, deberá “(...) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

III. Que los numerales 1, 3, 4, 7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011, asignan como funciones de la Subdirección de Negocios, (i) adelantar estudios de mercado sobre las compras y contratación pública; (ii) identificar y promover mecanismos de adquisición y agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y contratación pública; (iii) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco y promover y desarrollar los procesos de selección para la celebración de los Acuerdos Marco y demás mecanismos de agregación de demanda, a cargo de la agencia; (iv) desarrollar mecanismo que permitan una mayor y mejor participación de oferentes en los procesos de compras y contratación pública; y (v) diseñar parámetros que permitan a las entidades estatales definir adecuadamente los bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, promover la utilización de las subastas y la generación de nuevos instrumentos y herramientas de apoyo para su realización.

Que el Decreto 1082 de 2015, estableció que Colombia Compra Eficiente debe adelantar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco por medio de la modalidad de Licitación Pública.

V. Que teniendo en cuenta lo referido Colombia Compra Eficiente realizó el proceso de licitación CCENEG-031-01-2020 el cual le fue adjudicado a los Proveedores ya identificados

De acuerdo con lo expuesto en el referido documento, y demás documentos del AMP Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas



## ANALISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE RIESGO

Documento de Apoyo

Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes el Centro Latinoamericano de Especies Menores, acoge dicho estudio de mercado y realiza el proceso según de operación secundaria a cargo de las entidades, con el fin de estimar

el presupuesto del presente proceso de selección, mediante el evento de cotización #114059 el 01 de septiembre de 2021 con fecha de cierre el 08 de septiembre de 2021, en donde se estimó que el valor para “ Compra llantas, baterías y aceites lubricantes para el parque automotor del Centro Latinoamericano” es de Nueve millones novecientos dos mil doscientos cuarenta y tres pesos (\$9.902.243,14), con catorce centavos mcte, tal como se evidencia en el documento anexo.

ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.



DETALLE DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS

Acuerdo Marco de Mantenimiento

Solicitud														Valores										Total		
Item	Cod. Matriz	Segmento	Tipología	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7	Marca	¿Requiere servicios de instalación?	Lugar de Entrega	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario + Gravámenes	Descuento adicional	Precio con Descuento	Valor Servicio de Instalación / Tempario	Valor Servicio de Instalación / Tempario + Gravámenes	Descuento adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Precio Total
1	BAT2	Baterías	Camp Camio nePick Up	Largo (mm): 305	Ancho (mm): 173	Alto (mm): 225	Voltaje : 12	CCA: 710	N/A	N/A	MA C	No	calle 25 Nro 25-41 Túlúa, Valle	Und	2	\$621.700,00	\$627.979,80		\$ 627.979,80		\$0,00		\$ -	\$1.255.959,60	\$238.632,00	\$1.494.591,60
2	BAT9	Baterías	Camp Camio nePick Up	Largo (mm): 278	Ancho (mm): 175	Alto (mm): 175	Voltaje : 12	CCA: 600	N/A	N/A	MA C	No	calle 25 Nro 25-41 Túlúa, Valle	Und	2	\$430.000,00	\$434.343,43		\$ 434.343,43		\$0,00		\$ -	\$868.686,86	\$165.051,00	\$1.033.737,86
3	APG971	General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEIT E DIEDE L SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Galón	Mar ca Rep : Coe xito	No	calle 25 Nro 25-41 Túlúa, Valle	Und	12	\$98.200,00	\$99.191,92		\$ 99.191,92		\$0,00		\$ -	\$1.190.303,04	\$226.158,00	\$1.416.461,04

4	APG789	General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	CON NANO MAX ACEITE SAE 20W-50 API SN CON NANO MAX	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Galón	Marca Rep: Coe xito	No	calle 25 Nro 25-41 Túlúa, Valle	Und	2	\$97.600,00	\$98.585,86	\$ 98.585,86	\$0,00	\$ -	\$197.171,72	\$37.463,00	\$234.634,72
5	LLA940	Llantas	Camioneta/Camper o/Pick Up	Uso A: LT	Ancho B: 245	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 120/116	Clasificación de velocidad G :S	TRI ANGLE	No	calle 25 Nro 25-41 Túlúa, Valle	Und	2	\$428.100,00	\$432.424,24	\$ 432.424,24	\$0,00	\$ -	\$864.848,48	\$164.321,00	\$1.029.169,48
6	LLA1122	Llantas	Carga Liviana	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :M	VIK RANT	No	calle 25 Nro 25-41 Túlúa, Valle	Und	4	\$976.200,00	\$986.060,61	\$ 986.060,61	\$0,00	\$ -	\$3.944.242,44	\$749.406,00	\$4.693.648,44

1. Si requiere agregue o elimine filas

<b>Valores Totales</b>	\$ 8.321.212,14	\$ 1.581.031,00	\$ 9.902.243,14
------------------------	-----------------	-----------------	-----------------

**Gravámenes adicionales\***

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo; estampillas y demás impuestos territoriales.

Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

**Gravámenes adicionales (estampillas)**

No	Descripción	Porcentaje
1	Estampilla PRO UCEVA	0,5000%
2	Estampilla PRO Universidad del Pacifico	0,5000%

**Total porcentaje: 1,00%**

**Conclusión:** Revisada las propuesta en cuanto a los elementos ofertados, cantidades y valores unitarios y llevada la evaluación a través de la plataforma, se encuentra que la oferta de la empresa MORARCI GROUP SAS, es la del precio más bajo ofertado



## 1.2 Matriz de riesgos

Se acoge matriz de riesgos de CCE para el AMP consumibles de impresión II.

Tuluá, 17 de septiembre de 2021

Firmado digitalmente por  
Germán Suárez García  
Fecha: 2021.09.17  
16:44:26 -05'00'

**GERMAN SUAREZ GARCIA**  
Subdirector  
Centro Latinoamericano de Especies Menores

Aprobó: German Antonio Duque Bedoya – Coordinador Administrativo CLEM

Revisión: Johanna del Pilar Jiménez A.- Abogada CLEM

Proyecto: César Augusto Durán García – Contratación CLEM